

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.629/2019

La Presidenta del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 13 de mayo de 2019, aprueba definitivamente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo, de Priego de Córdoba, redactado por la arquitec-

ta Dª Rosa María Ruiz Mérida.

Así, el texto íntegro del citado Plan puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.priegodecordoba.es/ayuntamiento/delegaciones_municipales/urbanismo_suelo_y_vivienda/normativa_municipal_de_urbanismo/plan_mpal_v_s

Se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento.

Priego de Córdoba, 10 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: La Presidenta del Área de Urbanismo y Vivienda, Marta Isabel Siles Montes.